INFORME DE ACTIVIDADES No. 01			
ÁREA:	ADMINISTRATIVA	**CONTRATO NÚMERO:**	CPS-001-2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SERGIO ANDRES BELLO DIAZ	**PLAZO DE EJECUCION:**	SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
PERIODO DEL CONTRATO:	**FECHA DE INICIO:** 03/01/2025		**FECHA FINAL:** 30/08/2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HERMES JOSÉ SOTO ACOSTA C.C. No. 1.018.463.340 de Bogotá DC		
PERIODO DEL INFORME:	03 de enero al 30 de enero de 2025		
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE SE REQUIERA POR PARTE DE IMDERCULTUR		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1.	Prestar apoyo administrativo para la revisión y trámite de los procesos de contratación en la modalidad: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Mérito, Contratación Directa, Mínima Cuantía y Convenios y/o Contratos.	1. En el mes de enero se realiza los estudios previos, certificación de idoneidad, certificado de no existencia de personal, invitación, minuta de contrato, solicitud de cdp, solicitud de rp, designación de supervisor y acta de inicio de los siguientes contratos: 001,002, 003, 004 ,005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018 7y 020
2.	Apoyar el área administrativa y financiera del IMDERCULTUR en los asuntos que le sean solicitados para el cumplimiento de las actividades de la entidad para lograr el fortalecimiento institucional.	1. Se realiza el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025 y se carga en el secop 2. 2. Se carga información solicitada por la Contraloría de Cundinamarca
3.	Prestar apoyo para la proyección de actos administrativos que se generen desde el área de contratación	Actividad que no se realiza en este mes
4.	Apoyar en la organización y custodia de toda la documentación generada en los procesos de selección que sean adelantados por la entidad, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la entidad y la ley en general.	1. Se revisa y se organiza la documentación contractual de los contratos realizados por la entidad para el mes de enero, en donde se entrega las carpetas hasta la publicación pre y contractual. 2. Se realiza y se envía la documentación correspondiente a los convenios para la contratación de los instructores a indeportes e idecut
5.	Recepcionar, proyectar y remitir respuesta dentro de los términos de ley a las peticiones asignadas y/o resultado o con ocasión del trámite de procesos adelantados por la administración.	Actividad que no se realiza en este mes

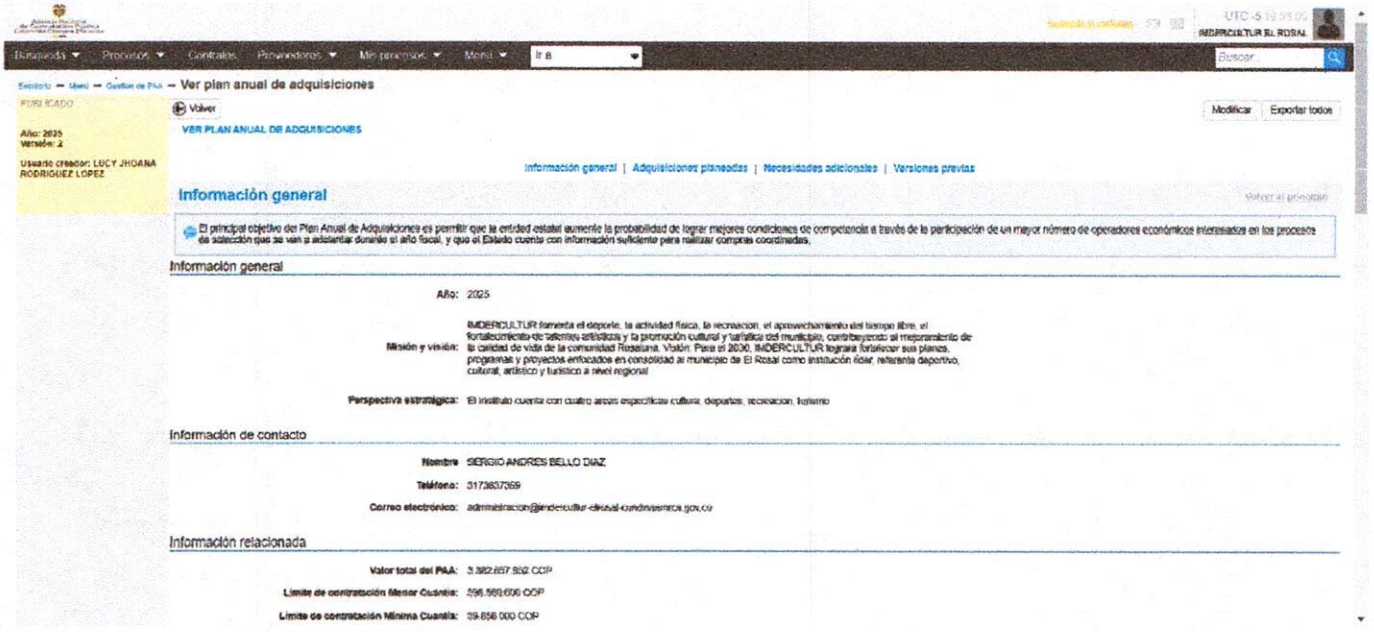
6.	Apoyar y resolver las peticiones de carácter contractual	Se solicita cotizaciones del proceso de internet para la vigencia 2025
7.	Apoyar la labor de cargue de documentos y publicaciones en el sistema electrónico de compras públicas (SECOP y SIA.)	**1.** Se realiza el cargue de la información contractual de los procesos de contratación directa en el Secop II **2.** Se realiza el cargue de la información contractual de los contratos de directa en sia observa
8.	Participar de reuniones, juntas y comités programados por IMDERCULTUR en especial por el área de contratación.	Actividad que no se realiza en este mes
9	Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia	Actividad que no se realiza en este mes

OBLIGACIÓN 1

CONTRATO		
Código GORF-F-011	Versión 05	Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**CONTRATO Nº:**	**CPS-002-2025**	
PROFESIONALES:	**X**	**APOYO A LA GESTIÓN:**			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			**CONTRATACIÓN DIRECTA**		
ENTIDAD CONTRATANTE:	**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DE EL ROSAL – CUNDINAMARCA**		**NIT:**	**832.003.469-2**	
REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL:	**SERGIO ANDRÉS BELLO DÍAZ** En calidad de Director general de conformidad con el Decreto Nº. 08 de fecha del 04 de enero de dos mil veinticuatro (2024) y acta Nº. 240 fechada de 04 de enero de dos mil veinticuatro (2024), quien cuenta con facultades para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.		**C.C.**	**80.538.897**	
CONTRATISTA:	**MARY LUZ MORALES ONTIBON**		**C.C.**	**35.527.107**	
RÉGIMEN TRIBUTARIO:				No Responsable	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:					
CDP. Nº:	2025000002 de 02/01/2025	**CÓDIGO:**			
CONSIDERACIONES:					
1) Que el (la) Director(a) correspondiente solicitó expedir al subdirector Administrativo y Financiero IMDERCULTUR certificado para adelantar la contratación de una persona que preste servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales para la entidad; **2)** Que el (la) Director, certificó que no existe en la planta global personal para suplir las necesidades que la entidad demanda; **3)** Que el funcionario y/o contratista competente elaboró los estudios previos justificando la necesidad de la contratación, el objeto a desarrollar, la modalidad de selección, los factores de selección, entre otros aspectos imperativos para iniciar el proceso de contratación respectivo e indican la existencia de disponibilidad presupuestal, y que fueron puestos a consideración del contratista; **4)** Que dicho lo anterior, la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007; **5)** Que el presente contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y se encuentra relacionado debidamente en el Secop II; **6)** Que para el presente contrato y su respectivo proceso de contratación no se consideró necesario obtener previamente varias ofertas, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; **7)** Que el Director del Instituto Municipal De Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCULTUR determinó que el(la) contratista cumple con el perfil requerido por la entidad para cumplir con el objeto contractual de conformidad con el certificado de idoneidad; **8)** Que (el) Subdirector administrativo y financiero expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que respalda presupuestalmente el presente contrato.					
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:					
1. OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA DE IMDERCULTUR EL ROSAL PARA EL APOYO Y ELABORACIÓN EN LA RENDICIÓN DE INFORMES, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO				
2. PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.				

OBLIGACION 2



30/1/25, 8:12 a.m. Correo de Gobierno en Linea Colombia - Respuesta actuación especial de fiscalización - Aplicación y liquidación de estampillas pr...

Gmail

administracion administracion <administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co>

Respuesta actuación especial de fiscalización - Aplicación y liquidación de estampillas procultura y tasa prodeporte- PVCFT 2025.

1 mensaje

administracion administracion <administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co> 24 de enero de 2025, 18:22
Para: gcarvajal@contraloria-cundinamarca.gov.co, sgalindo@contraloria-cundinamarca.gov.co, directorgeneral directorgeneral <directorgeneral@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co>, mlmorales27@gmail.com

Buenas tardes

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo IMDERCULTUR y de la Administración Municipal, encabezada por nuestro alcalde, Jorge Mikan Salgado.

En atención a la actuación especial de fiscalización solicitada, el Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo IMDERCULTUR informa que se ha dispuesto la siguiente información para su consulta y análisis:

1. Estatuto tributario del municipio actualizado y actos administrativos relacionados con la creación y reglamentación de la estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte.
2. Certificación del valor transferido al municipio durante la vigencia 2024.
3. Certificación bancaria y conciliación bancaria con sus respectivos auxiliares.
4. Clases de contratos sobre los cuales se aplican los descuentos correspondientes a la estampilla Pro-Cultura y la Tasa Pro-Deporte.

Toda la información anteriormente mencionada ha sido cargada y puede ser consultada a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Ym78ze_KRAErtTGU98uTRWmccBapoG_c?usp=drive_link

Lucy Jhoana Rodríguez López
Subdirectora Administrativa y Financiera
IMDERCULTUR
Cel: 320 394 6990

OFICIO CONTRALORIA ESTAMPILLA PRO CULTURA Y TASA PRO DEPORTE.pdf
229K

OBLIGACION 4

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

ENTIDAD RECEPTORA

[redacted]

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (SI TIENE)	NOMBRES
Nary	Luz	Marelvy Cristian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098674182 — SEXO: F (X) M () INS () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAIS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () — NÚMERO — D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 27 MES 06 AÑO 1975

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: MOSQUERA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 69H 69H 55 CASA 57 PONDEROSA

PAIS: COLOMBIA — DEPTO: BOGOTÁ, D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

TELEFONO: 4102758 — EMAIL: mnarvaez7@gmail.com

[redacted]

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	MARCA BACHILLER		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	DI	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRITA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MA (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE ALGUNA DE LA TARJETA PROFESIONAL CUANDO LA LEY PREVISTA EN UNA LEY.

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			12	2001	
POSTGRADO	2	X			09	2012	
PREGRADO	10	X			07	1999	68713 - T
PREGRADO	11	X			09	2011	253512

[redacted]

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA MODALIDAD. EJEMPLO:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

ANEXO 2

FORMATO DE PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

MUNICIPIO PROPONENTE	El Rosal Cundinamarca
ENTIDAD	Instituto Municipal De Deportes, Recreación, Cultura Y Turismo - Imdercultur
NIT	832.003.469-2
REPRESENTANTE LEGAL	Sergio Andrés Bello Díaz
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	80.536.697
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	administracion@imdercultur-elrosal-cundinamarca.gov.co
NUMERO DE TELEFONO DE LA ENTIDAD	3173837369
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	Calle 7 Entre Carrera 8 Y 10 – Coliseo Municipal EL Rosal
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	14 de enero de 2025

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo el **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL PARA LA VIGENCIA 2025**, destacando la importancia de las disciplinas de fútbol sala, ajedrez, tenis de mesa, levantamiento de pesas y fútbol. Estas disciplinas han demostrado ser pilares fundamentales para la integración comunitaria y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos en el municipio.

La propuesta busca la financiación del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES) INDEPORTES en el marco del inciso 3° del artículo 113 de la Constitución Política, el cual dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines; con el fin de garantizar la participación activa y equitativa de los habitantes del municipio, promoviendo la cultura deportiva, los hábitos de vida saludables y la formación de talentos locales.

"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL PARA LA VIGENCIA 2025"

TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL EVENTO:

El Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura de El Rosal (IMDERCULTUR) ha desarrollado y fortalecido diversas actividades de formación deportiva entre 2020 y 2024, adaptándose a las circunstancias cambiantes y promoviendo una cultura de salud, integración y desarrollo deportivo en la comunidad. A continuación, se presenta una reseña histórica de estos esfuerzos y logros en el ámbito deportivo:

2020: Adaptación y Resiliencia

OBLIGACION 6

naw!
CONEXIÓN RÁPIDA Y ESTABLE.

OFERTA ECONÓMICA
PROPUESTA CANALES DEDICADOS

DEPENDENCIA	ANCHO DE BANDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
OFICINAS IMDERCULTUR	100	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
SALÓN CULTURAL	100	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
BIBLIOTECA MUNICIPAL	100	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
PARQUE DE LA FAMILIA	50	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
		TOTAL MENSUALIDAD		$ 1.041.250

CONDICIONES TÉCNICAS
Canal simétrico 100%, sin Reúso.
Disponibilidad del servicio 99,6%.
Tiempo de respuesta en sitio ante fallas 1 a 2 horas.
Soporte y acompañamiento su red LAN y demás terminales de su red.
Precios incluyen I.V.A

CONDICIONES FISICAS DE LOS SERVICIOS

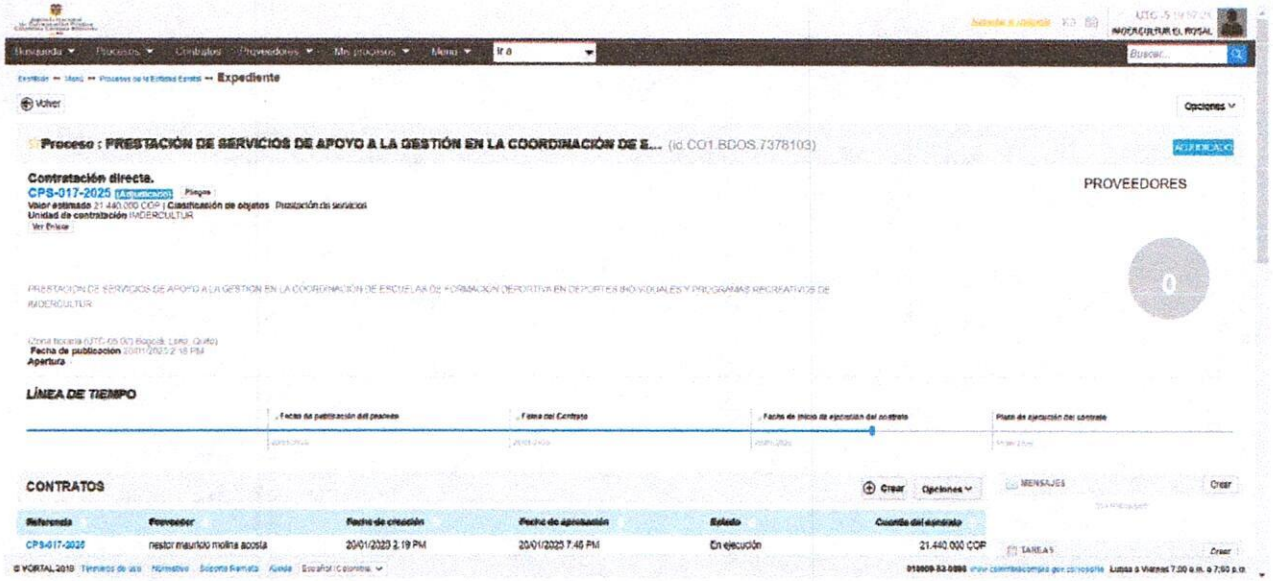
- El cliente garantiza las condiciones eléctricas apropiadas para el correcto funcionamiento del equipo.
- La distribución interna de red será responsabilidad del cliente.
- Canales exclusivos para el uso de **IMDERCULTUR EL ROSAL**.

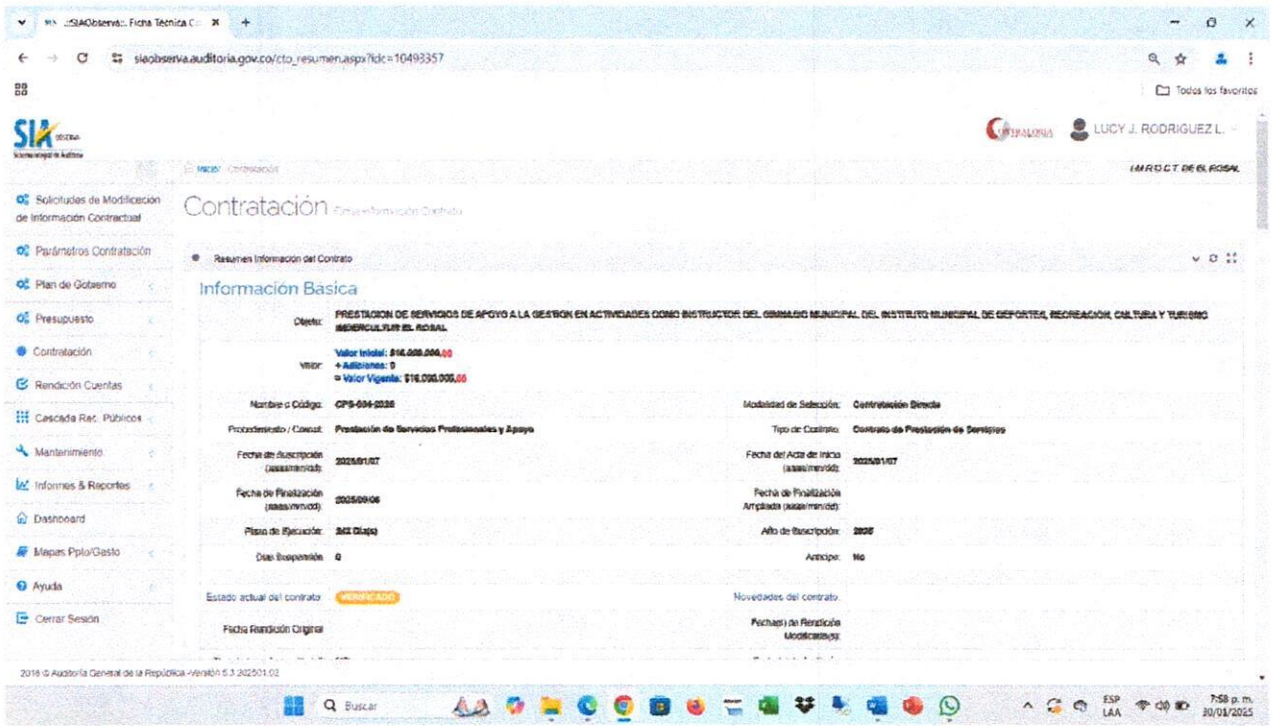
Cordialmente,

Nino Forero Sánchez
Gestor Comercial Corporativo / Rep Legal
Difudatos SAS
Contacto: 3103233216 – 091 8512711
Correo Electrónico: nino.forero@naw.com.co ninoforeros@gmail.com

ZIPAQUIRA - Calle 1 No 10-04 (CC La Casona, Local 1 10) TEL: 8512711 - 3106490855
nino.forero@naw.com.co
www.naw.com.co

OBLIGACION 7





Hermes José Soto A.

HERMES JOSÉ SOTO ACOSTA

C.C. 1.018.463.340 de Bogotá DC